



**ACTA RESOLUTIVA No. 5
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
19 DE JULIO DE 2017**

Bajo la presidencia del Señor Decano Ing. Francisco Garzón Salazar, se instala la sesión a las catorce horas trece minutos (14h13) con la asistencia de: MSc. Marco Logroño Santillán, Subdecano; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Vocal Principal Docente; MSc. Johnson Marcelo Folleco, Vocal Principal Docente; Srta. Emily Cibel Montenegro, Representante Estudiantil Principal; Dr. Efraín Becerra Paguay, Director del Consejo de Posgrado; Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Ramiro Haro, Director de la Carrera de Administración de Empresas; Economista Franklin Cumbal, Director de la Carrera de Administración Pública; Ing. Roberto Gómez, Representante de los Docentes al Honorable Consejo Universitario y Econ. Javier Morillo, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, actúa la Dra. Jenny Morales, en su calidad de Secretaría Abogada.

ORDEN DEL DÍA

Constatación del Quorum

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta Acta Resolutiva No. 4 Ordinaria de Consejo Directivo del 05 de julio de 2017
3. Informe del Decano
4. Informe de los Directores de Carrera y Posgrado
5. Asuntos académicos
6. Se recibe en Comisión General a la MSc. Valeria Verónica Riera López, Directora (E) de la Dirección Académica.
7. Asuntos estudiantiles
8. Asuntos administrativos
9. Seguimiento de resoluciones
10. Varios.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

Se aprueba el Orden del día por unanimidad

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA No. 4 ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 05 DE JULIO DE 2017

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-05-12.- No se aprueba el acta y se solicita se realicen los ajustes y revisiones con las grabaciones.

3. INFORME DEL DECANO;

3.1 Informe que se pone en conocimiento de las señoras y señores y Miembros del Consejo Directivo, el mismo que se procede a enviar a los correos institucionales.

3.2 Se hace acotación sobre aspectos relevantes, esto es: ante la falta de mantenimiento de lámparas, pizarrones, proyectores, pintura en las aulas y por ser prioritarios, se invita a la Ing. Jéssica Pazmiño, Agente de Compras de la Facultad, a fin de consultar las gestiones que han sido realizadas, para lo cual expone:

Se encuentra en proceso la “*Adquisición e Instalación de 54 Pizarrones de Tiza Líquida (Pared) en las aulas de la Facultad de Ciencias Administrativas*” conforme lo siguiente:



DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
4:80 M, DE LONGITUD POR 1:20 M, DE ANCHO	36
2:00 M DE LONGITUD POR 1:20 M DE ANCHO	9
1:50 M DE LONGITUD POR 1:20 DE ANCHO	9

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-05-01.- La Ing. Jéssica Pazmiño, Agente de Compras, procederá a remitir un Informe, el día lunes 24 de julio de 2017, sobre la “Adquisición e Instalación de 54 Pizarrones de Tiza Líquida (Pared) en las aulas de la Facultad de Ciencias Administrativas”. En el plazo de 15 días, se informará el procedimiento para la adquisición de lámparas para los proyectores y luminarias para las aulas, a través de la Coordinación Administrativa.

4. INFORME DE LOS DIRECTORES DE CARRERA Y POSGRADO;

El señor decano, de conformidad al Punto de Orden No. 4.-Requerimiento de informes y planes operativos del Acta No. 3; realizó la revisión de los informes, para lo cual expone lo siguiente:

De conformidad con la Resolución de Consejo Directivo No. FCA-CD-2017-03-01 de julio 12 de 2017, a través del Decanato de la Facultad se procedió a enviar un comunicado a los Directores de Carrera y Coordinador Académico y de la Modalidad a Distancia, para comenzar a conformar equipos de trabajo y presentar en el transcurso de la finalización del semestre 2017-2017, una línea base que representará la situación actual y real en la que se encuentran cada una de las carreras de presencial y distancia.

En cuanto a la modalidad a distancia el Ing. Roberto Gómez, se encuentra elaborando el “Reglamento de la Modalidad a Distancia”.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-05-02.- El documento base denominado “Reglamento de la Modalidad a Distancia” presentado por el Ing. Roberto Gómez Bastidas, será entregado en la próxima sesión de Consejo Directivo para su aprobación.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS;

5.1 Se da lectura al Oficio VS-0816-2017 del 17 de julio de 2017, suscrito por el Ec. Javier Morillo., Mgst, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, en el cual informa “Por medio de la presente solicito a su autoridad la aprobación Ad-Referéndum del Segundo Curso de Actualización de Conocimientos para la Facultad de Ciencias Administrativas, el mismo que dará inicio el sábado 05 de agosto y finalizará el 10 de septiembre del 2017”. Anexa la “Propuesta del II Curso de Actualización de Conocimientos para los Estudiantes de la Institución”

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-05-03.- Aprobar el Segundo Curso de Actualización de Conocimientos para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, con la siguiente observación: para siguientes documentos, presentar la documentación con anticipación para remitir a los correos electrónicos de los miembros, acompañado de un informe motivado, para el respectivo análisis y aprobación con tres votos a favor, en contra el Ing. Johnson Folleco; se abstiene la Ing. Mónica Yomar Guerrero por ser parte del programa, y, a través del Decanato se remita el documento para la consideración de la Comisión Económica.



6. SE RECIBE EN COMISIÓN GENERAL A LA MSC. VALERIA VERÓNICA RIERA LÓPEZ, DIRECTORA (E) DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.

6.1 Mediante Oficio No. UCE-DA-2017-1386-O del 03 de julio de 2017, suscrito por la Dra. Margarita Angélica Medina Nicolalde, Directora Académica quién por sus estudios de Doctorado delega a MSc. Valeria Verónica Riera López, Directora (E), solicita se reciba en Comisión General, con el fin de tratar temas sobre: Rediseños Curriculares; Proceso de Titulación; Oferta Académica, posibilidad de creación de Carreras Técnicas y Varios.

Se anexa a la presente Acta, "El Estado Actual y Prospectiva de la Oferta Académica de la Facultad y su Proceso de Gestión Curricular".

La Dirección General Académica solicita se oficie, un documento comunicando lo siguiente:

Informar el costo total al que asciende el mantenimiento de los proyectores de las aulas de la Facultad de Ciencias Administrativas, el cual será cubierto con recursos del Presupuesto de Nivelación, aprobado por Consejo Universitario.

Comunicar que la Facultad se encuentra trabajando en un proyecto sobre la readecuación de los horarios de clase con sus estudiantes; en razón de lo cual no se podrá atender la prestación de aulas para nivelación en la forma como se está realizando ahora; el próximo semestre se facilitan aulas solamente para estudiantes de nivelación de la Facultad de Ciencias Administrativas.

6.2 Se da lectura al Oficio 159-SUBCO-CA-FCA de julio 12 del 2017, suscrito por la Dra. María Angélica García, Directora de Carrera de Contabilidad y Auditoría, mediante el cual informa, sobre el caso de la señorita estudiante Lady Yajaira Tarapué Peñafiel.

Al respecto el Consejo Directivo dispone, devolver a la Dirección de Carrera para que continúe con el proceso legal correspondiente, de acuerdo a la decisión tomada por la Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de conformidad con el Estatuto Universitario, vigente. No hay resolución.

6.3 Se aclara la moción presentada por el señor Subdecano, el Punto del Orden del día No. 8 varios (Acta 3)

Se da lectura al Memorando-EXT-2017-MD-No. 107 de julio 06 del 2017, suscrito por el Ing. Roberto Gómez Bastidas, MBA., Coordinador Académico y de la Modalidad a Distancia, mediante el cual indica "Con referencia, al Oficio RHCU.SO.14 No. 0153-2017 de fecha 20 de junio, el Honorable Consejo Universitario, resuelve en el numeral 1 aprobar se incluya en el numeral 14 del Instructivo para la Evaluación Estudiantil de Grado, el siguiente texto: "*La suficiencia en Cultura Física será cuantitativa y no hay exención para las modalidades no presenciales, sino que dichos estudiantes deberán aprobar a través de la plataforma informática o presencial*", y como es de su conocimiento hasta el momento no ha sido asignado el o los docentes de la Facultad de Cultura Física que se encargarán de desarrollar el curso en la plataforma para los estudiantes de modalidad a distancia; por lo cual me permito solicitar que sobre esta aprobación sea uno de los puntos a tratarse en la siguiente reunión de Consejo Directivo y que de igual manera se pueda presentar en el Honorable Consejo Universitario para que los estudiantes de la modalidad estén exentos de esta aprobación hasta que el curso esté listo".

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-05-04.- El Señor Decano remitirá un comunicado al Señor Rector, mencionando que la Facultad de Ciencias Administrativas, se encuentra a la espera para



definir el procedimiento y el contenido curricular para la aprobación de la asignatura para la suficiencia en cultura física, de los estudiantes de la modalidad no presencial, a fin de dar cumplimiento a la RHCU.SO.14.No. 0153-2017 del 20 de junio de 2017, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, Secretario General.

Planificación del próximo semestre 2017-2018, para lo cual el Ing. Roberto Gómez, presentará el documento para el 2 de septiembre de 2017.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-05-05.- El Ing. Roberto Gómez, presentará la Planificación de horarios tentativo del próximo semestre 2017-2018 hasta el 2 de septiembre del año en curso, para conocimiento de Consejo Directivo.

7 ASUNTOS ESTUDIANTILES;

7.1 Sobre el caso del señor estudiante Byron Marcelo Lucio Paredes (†), egresado de la Carrera de Administración de Empresas, quién se encontraba en el proceso de titulación.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-05-06.- El Señor Decano en una primera instancia presentará un informe de la situación en la que se encontraba el estudiante Byron Marcelo Lucio Paredes (†), al Señor Rector, requiriendo instrucciones para continuar con el proceso de entrega del título a los familiares, mediante resolución del Consejo Universitario, adjuntando los informes de la Unidad de Titulación.

8 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS;

8.1 Dentro de las Obligaciones y Atribuciones del Consejo Directivo, en el artículo 88 numeral 9, establece: *“Aprobar la proforma presupuestaria de la Facultad y sus reformas, para someterlas a consideración de la Comisión Económica del Consejo Universitario. Aprobar la proforma presupuestaria de la Facultad y sus reformas, para someterlas a conocimiento y aprobación del Honorable Consejo Universitario”*.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-05-07.- En la próxima sesión de Consejo Directivo se presente la proforma presupuestaria del 2018, para lo cual el Señor Decano realizará una reunión de trabajo el día miércoles 26 y jueves 27 de julio, con todos los miembros de Consejo Directivo.

9 SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES;

Se tratará en la siguiente sesión de Consejo Directivo.

10 VARIOS

10.1 El Ing. Marco Logroño, solicita enviar un comunicado, indicando que como Institución la Facultad de Ciencias Administrativas no auspicia la salida de viajes, capacitación o cualquier otro evento, a los estudiantes, si no es previamente autorizado por las Autoridades y por Consejo Directivo, por lo cual se deslinda de responsabilidades.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-05-08.- Enviar un comunicado, indicando que como Institución la Facultad de Ciencias Administrativas no auspicia la salida de viajes, capacitación a los estudiantes, si no es previamente autorizado por las Autoridades y por Consejo Directivo, por lo cual se deslinda de responsabilidades.



10.2 El Ing. Marco Logroño, hace acotación al documento de reforma parcial del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. Estas reformas fueron aprobadas por el Pleno del CES en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria.

Para lo cual solicita, el señor Decano enviará un Oficio a la Dirección de Talento Humano, solicitando se aclare si el personal académico bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales, podrá continuar prestando sus servicios hasta la finalización del segundo periodo académico del año 2020, de conformidad al documento de reforma parcial del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, reformas que fueron aprobadas por el Pleno del CES en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, y se sugiere de igual manera, con aquellos docentes que han cumplido las 48 imposiciones, para realizar una programación del nuevo semestre y verificar con cuantos docentes cuenta la Facultad de Ciencias Administrativas.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-05-09.- El Señor Decano enviará un Oficio a la Dirección de Talento Humano, solicitando se aclare si el personal académico bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales, podrá continuar prestando sus servicios hasta la finalización del segundo periodo académico del año 2020, de conformidad al documento de reforma parcial del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, reformas que fueron aprobadas por el Pleno del CES en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, y se sugiere de igual manera, con aquellos docentes que han cumplido las 48 imposiciones, para realizar una programación del nuevo semestre y verificar con cuantos docentes cuenta la Facultad de Ciencias Administrativas.

10.3 Se da lectura al documento con fecha 19 de julio del 2017, suscrito por la Dra. María Angélica García y la Ing. Mónica Jimbo, mediante el cual solicitan al Consejo Directivo lo siguiente *“Se avalice la participación a este evento, y se cubra la inscripción de la ponencia de 120 dólares por persona, para las Docentes María Angélica García y Mónica Jimbo, ya que la Universidad cubrirá a la Ing. Patricio Jimbo. La finalidad de este evento es exponer los resultados obtenidos en el proceso de investigación y realzar el nombre de la Universidad”*.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-05-10.- Se aprueba sujeto a la disponibilidad presupuestaria existente dentro del proyecto semilla.

10.4 Debido a los inconvenientes suscitados con el caso de la señorita estudiante Lady Yajaira Tarapué Peñafiel, el Ing. Johnson Folleco, hace acotación a que se aplique procedimientos para titulación, ya que existen Decretos emitidos por la Facultad, donde se solicita la calificación de “Tesis de Grado” y de igual manera se solicita “Grado Oral”, que son figuras inexistentes en la actualidad, por lo que sugiere las siguiente puntualizaciones:

1. Establecimiento de rúbricas para la calificación de los trabajos de titulación
2. Plantear por cada una de las modalidades de titulación los modelos bajo los cuales deben regirse los señores y señoritas estudiantes.

RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-05-11.- Delegar a la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas, una propuesta de estructura de los trabajos de titulación bajo los cuales



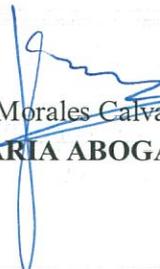
deben registrarse los señores y señoritas estudiantes y docentes y la elaboración de rúbricas para la calificación de los trabajos de titulación.

10.5 En cuanto al Informe del Señor Decano, que se transcribe textualmente se hace acotación sobre lo siguiente: “14. El Director del Instituto de Posgrado de la Facultad, ha planteado la necesidad de realizar 20 programas de Maestrías, cuyo desarrollo demanda un concurso de US\$ 5.000,00 por cada uno, que deberán cancelarse a los profesionales una vez aprobadas las Maestrías por el CES, en tal razón se ha remitido este requerimiento a las Autoridades de la Facultad, a fin de que en los próximos días se pueda realizar un documento de normativa y emitir la propuesta a las instancias respectivas, que se debe tramitar como una consultoría a través del portal de compras públicas.”

Determinar el número de maestrías que se consideren como prioritarias.

Se termina la sesión a las dieciocho horas con veinte y cinco minutos (18h25).


Ing. Francisco Garzón Salazar MSc.
DECANO DE LA FACULTAD


Dra. Jenny Morales Calva MSc.
SECRETARIA ABOGADA



Razón: Certifico que el acta que antecede fue aprobada con las observaciones establecidas, en la sesión ordinaria del 04 de octubre de 2017. En el numeral 2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA No. 4 ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 05 DE JULIO DE 2017**, consta la **RESOLUCIÓN No. FCA-CD-2017-05-12** toda vez que cada una de las resoluciones tienen secuencia cronológica y fueron notificadas anteriormente en su oportunidad.


Dra. Jenny Morales Calva MSc.
SECRETARIA ABOGADA

